

nes necesarias para cortar el desbordamiento del agua.

Religiosas de los Conventos
de la Provincia: se acuerda
la limosna a cada una
de 20 rs. en celebracion de
los dias de S. M. la Reina.

Indicacion del Señor Procurador pro-
vincial de la hermandad de Salvatierra
se acordó por la solemnidad del dia dar

a cada una de las Religiosas existentes en la Provin-
cia la limosna de veinte reales para los usos que
sean de su agrado.

Con lo que se levanto la junta, de que no
sotro sin Secretarios damos fe.

Mariano de Vergara

Procurador

ATHA-FHPA-DH-227-14-03

Primera Junta

general ordinaria.

Del dia 20 de Noviembre de 1864

Reunidos los mismos Señores que en la junta de
ayer, asistiendo el Señor D. Benito Maria de
Viziano, Gobernador de la Provincia y los Señores
Procuradores de las hermandades de Vittoria y Lan-
ciego D. Eduardo de Echevarria D. Manuel
Berastegui y D. Agustin de Yurre por nuestros tes-
timonio se trato y acordo lo siguiente.

Se leyeron y fueron aprobadas las actas de
las sesiones anteriores.

Lanciego
uno de los
de su her-
cias a la
por la at-
servio de

Corte por
la Reina.
de haber
comision
haber vi-
ma a la

Andorra
corporaci-
lla de Vi-
Ayuntamiento
hecho co-
nes da-
junta y



Lanciego: el Sr. D. Agustín de Gurrea
 uno de los Procuradores
 de su hermandad da gra-
 cias a la Junta general
 por la atención que se
 sirvió dispensarle. } El Señor Procurador de la hermandad
 de Lanciego D. Agustín de Gurrea manifestó
 su gratitud a la Junta por la atención que le
 había dispensado acordando que una comisión
 le visitará con motivo de la enfermedad que ha teni-
 do. La Junta quedó enterada con agrado.

Corte por días de S. M. la Reina: se da cuenta
 de haber asistido la
 comisión nombrada y de
 haber visitado la mis-
 ma a las autoridades } El Señor Diputado general leíó que
 ante que la comisión nombrada para
 asistir a la Corte celebrada ayer con días
 de S. M. la Reina N.ª S.ª (Q. D. G.) había
 cumplido su encargo cerca del Excmo. Señor Capitán
 general de estas Provincias, Excmo. Señor Obispo de la
 Diócesis y Señor Gobernador civil, no habiéndolo ve-
 rificado con el Excmo. Señor General segundo Cabo
 por hallarse ausente, y que la comisión había recibido
 de tan dignas y respetables autoridades las demonstra-
 ciones mas inequívocas de lo complacidas y satisfechas
 que estaban de la consideración y deferencia de la Provincia.
 La Junta quedó enterada.

Andorra sobre la in-
 corporación a la ciudad
 de Vitoria su Ultra-
 Ayuntamiento queda satis-
 fecho con las explicacio-
 nes dadas por la
 Junta general } Se dio cuenta de un oficio del Ilustre Ayun-
 tamiento de esta Ciudad concebido en los ter-
 minos siguientes.
 Con presencia de las atentas comunicacio-
 nes de V.ª S.ª de esta fecha, y de las satisfaccio-
 nes contenidas en los acuerdos de su referencia, el
 Ayuntamiento experimenta un verdadero placer al
 considerar llegado el caso de que sus procuradores vuel-



van a ocupar sus puestos en el seno del cuerpo Universal de la Provincia, confiando en que la imparcial justificacion, que ha dictado a V.S. las rectificaciones y reparadoras medidas de este dia, coronará tambien las esperanzas de esta corporacion con respecto a la reclamacion, que elevará al distinguido criterio de V.S., por conclusion del escrito sometido a informe de su comision de madurillas.

Lo que tiene el honor y la complacencia de manifestar a V.S. a los fines oportunos.

Dios que a V.S. muchos años. Vitoria 19 de Noviembre de 1864. — El Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde presidente — Miguel Martinez Ballesteros. — Robustiano O. de Echaguen.

Enterada la junta acordó que el oficio que se expresa se una a los antecedentes de su rason.

Vitoria: sus representantes
manifiestan las causas q.
les impelen a separarse
del cuerpo universal de la Prov.

Con motivo del acuerdo que precede, el Señor Promotor de la Hermandad de Vitoria Dⁿ Eduardo de Echevarria, manifestó, y la junta quedó enterada, de que S.S. y un digno compañero el S.^{to} Dⁿ Manuel de Verastrégui al ocupar el puesto de representantes de Vitoria, participaban de igual sentimiento de complacencia y satisfaccion, y que si se habian separado del cuerpo Universal de la Provincia solo por las circunstancias especiales, lo habian ejecutado

Tabaco y
non de an
que pasó a
emile su



con el mayor pesar.

Tabaco y sal: la comision de cuadrillas, a la que se
 nombró de cuadrillas a la
 que pasó el expediente, ^{transmitió} el expediente sobre nombramiento
 de comisionados para conferencias y arreglar en el Ministerio de hacienda las bases necesarias al cumplimiento estricto del capitulado sobre franquicia de tabaco y sal, produjo un informe del tenor siguiente.

La comision de cuadrillas con vista de lo obrado en el expediente sobre nombramiento de comisionados para conferencias y arreglar en el Ministerio de hacienda las bases necesarias al cumplimiento estricto de lo estipulado en el capitulado sobre franquicia de tabaco y sal, está completamente de acuerdo con lo que acerca de este importante asunto propone la junta particular en su dictamen de 15 del que rige, por lo que es de sentir que V. S. se sirva prestar su aprobacion y elevar a decreto el enunciado dictamen en todas las partes que comprende.

Tal es el parecer de la Comision: V. S. sin embargo con sus mayores luces se servirá determinar lo que contemple mas oportuno.

Vitoria 19 Noviembre 1864. = Ramon de Arguielles = Miguel de Argueta. = Pedro Villamayor. = Nicanor Fernandez Palomares. = Fran Bautista de la fuente. = Vicente de Argueta. La junta

aprobo' el anterior informe.

Escuela practica de agri-
cultura. el conserje de ella
Raimundo Martin solicita
se le declare incluido en
el Montepio creado para
el cuerpo de misioneros

La misma comision de cuadrillas, a
la que paso el expediente instruido a
instancia de Raimundo Martin conserje
de la casa-modelo de agricultura en solici-
tud de que se le admita a los beneficios del
Montepio de los cuerpos de misioneros y peones
cammineros, produjo un informe que dice asi.

La comision de cuadrillas, en vista de
lo informado por la junta particular sobre la
pretension de Raimundo Martin, individuo
que fue' del cuerpo de misioneros de esta Provin-
cia y conserje en la actualidad en la casa
granja modelo de la misma, para que por
venir estas circunstancias y conforme a lo
acordado por la junta general con ocasion de
solicitar igual gracia Felix Hernandez con
identicas circunstancias, se le declare compren-
dido en el Montepio creado para dicho cuerpo
de misioneros y peones cammineros; se halla de acuerdo
con lo propuesto por la citada junta particular,
y en su consecuencia es de opinion que debe esten-
darse la solicitud de Raimundo Martin, de-
biendo hacérsele los descuentos correspondientes a los
años que lleva sirviendo en su empleo desde
la creacion del montepio, para que le sea de

abono a fin de gozar de aquel beneficio.

Tal es su sentir: la Junta sin embargo podria re-
solver con superiores luces lo que crea mas justo.

Vitoria 19 de Noviembre de 1864. = Ramon de Sta-
guiles. = Miguel de Arguilo. = Pedro Villamayor. = Juan
Bautista de la fuente. = Nicasio Fernandez de Palomares.

La Junta aprobó el preinserto informe.

Pastoracion del ga- } Asi bien merecia la aprobacion de la
nado lanar y cabrio. } Junta un dictamen emitido por la comi-
solicitada en ampliacion } sion de monter y plantios respecto de una
por parte del vecinda- }
rio de Barambio } instancia del alcalde pedaneo y secundario
de Barambio, siendo el tenor del dictamen el que
sigue.

La comision de monter y plantios, en ex-
pediente instruido con motivo de haberse solicitado
por el Alcalde pedaneo y otros dos vecinos a nom-
bre del pueblo de Barambio el que se amplie la
pastoracion del ganado lanar y cabrio de dicho
pueblo a todos los terminos de su jurisdiccion sin
limitarse a los terrenos comunes que se le tiene
designados, asegurando la necesidad de esta medi-
da para sostener aquel; conforme con lo infor-
mado por la Junta particular cree que habien-
dole determinado por la Provincia en expediente
general la asignacion de los terrenos en que sin
perjuicio pudiera pasturar el ganado cabrio sin
que alcanzase la prohibicion de los demas a el
lanar, a no ser en las quemadas de los montes, se

Esta en el caso de resolverse conforme á lo
dijereste sobre este ramo mientras que espe-
ciales circunstancias ó consideraciones que no se
hallan justificadas en el pueblo de Parambo,
no obliguen á hacer alguna novedad.

Tal es el parecer de la comision; la junta sin
embargo con sus superiores luces podrá resolver
lo que tenga por mas conveniente.

Moria 19 de Noviembre de 1864. = Silva
don Martinier de Ojeda. = Justo Ruiz de
Luzuriaga. = Claudio Lagran = Manuel de
Montoya. = Fermín Ruiz de Luzuriaga = Pe-
dro Herman = Domingo Ortiz de Lavata. = Je-
lye Lopez de Armentia = Manuel Plaza.
Juan de Pineda.

Petoño: Sobre la aplicación de recompensas por plantaciones de árboles. En la propia forma se dió cuenta y la junta aprobó otro informe de la mis-
ma comision de montes y plantios en el expe-
diente instruido por la junta directiva de la
escuela de Agricultura sobre recompensas al pue-
blo de Petoño por su celo en el fomento del ar-
bolado, y cuyo informe es como sigue.

La comision de montes y plantios, ha visto el
expediente instruido por la junta directiva de la
casa modelo de agricultura con motivo de las

umeradas plantaciones hechas por el pueblo de
 Betorio, recomendando mucho por el fomento
 del arbolado como mercedon a' algun premio o
 distincion de parte de la Provincia; y la comision
 de acuerdo con lo informado por la junta parti-
 cular sobre este asunto, se lamenta de que den-
 tro de las disposiciones vigentes en la materia no
 pueda aplicarse a' tan digno y laborioso vecindario
 premio alguno por no alcanzar el minimum
 de arboles plantados al establecimiento para su
 adjudicacion. Esto no obstante cree como la
 misma junta particular que debe manifestarse al
 pueblo de Betorio, la satisfaccion con que la jun-
 ta general ha visto sus trabajos y aplicacion por
 el fomento de un ramo tan importante, hacien-
 do mencion honorifica de ello y exhortandole a con-
 tinuar en su solicitud por la repoblacion del ar-
 bolado para hacerse acreedor a' los premios esta-
 blecidos por la Provincia.

Asi lo siente la comision: V.S. sin em-
 bargo con sus superiores luces podra acordar lo que
 estime mas oportuno.

Ustoria 19 de Noviembre de 1864 = Salvador

Martin de Bujio = Juanito Ruiz de Llanuaga =
 Manuel de Montoya = Claudio Lagran = Fer-

Don Juan de Larrinaga. = Pedro Herran. =
Domingo Ortiz de Larate. = Felipe Lopez de Ar-
menta. = Manuel Olara. = Juan de Pinedo.

Puentes de Yumbé,
Anda, Marubay y
Apricano, sobre el río
Baya en Cuatango
se solicita su repara-
cion por cuenta
de la Provincia.

La comision de Caminos, a la que
se transmitió el expediente relativo a la
pretension de la Hermandad de Cuatango
para que por cuenta de la Provincia se atien-
da a la reparacion de los puentes titulados Ma-
rubay, Apricano, Anda e Yumbé, evacuó su
encargo en los terminos siguientes.

La comision de Caminos, en el expediente mis-
truido por consecuencia de la instancia del
Señor Procurador Provincial de la Hermandad
de Cuatango para que se atienda por cuenta
de la Provincia a la reparacion de los puentes ti-
tulados Marubay, Apricano, Anda e Yumbé,
se ha enterado del informe emitido por el
Arquitecto de Provincia, del que resulta la ne-
cesidad de las reparaciones que se piden y la
cantidad con que en caso de ejecutarse las obras
que presupone deberá contribuir la Provincia y
el Valle de Cuatango. Tambien ha examinado lo
informado sobre este asunto por la junta parti-
cular, y hallandose la comision enteramente de
acuerdo, lo desentia, que debe atenderse a lo se

reparacion de los citados puentes con la urgencia que
exige su estado y en la forma que lo proponen el
maestro Arquitecto y la Junta particular. á excep-
cion del puente de Apiricoma que por no estar com-
prendido en el Mapa provincial corresponde su
reparacion esclusivamente á su localidad.

Tambien está conforme la comision con la nece-
sidad que dice la Junta particular que hay de
instruirse un expediente informativo acerca de los
puentes provinciales que con arreglo á los mapas
de 1828 y 1832 deben conservarse como provincia-
les ó excluirse segun lo exijan las alteraciones
producidas por los ferro-carriles, debiendo orde-
narse su inmediata ejecucion. Recomendando se
tambien á los pueblos la reparacion de los puentes
que sean de su cuenta.

Así lo decide la comision. La Junta fui en
cargo podrá determinar con mayores luces lo
que fuere mas conducente.

Victoria 19 de Noviembre de 1864 = Andres
Lopez de Aberasturi = Joaquin Martinez de Alen
dizil. = Valentin Pirin de Apodaca = Esteban Fra-
ga. = Francisco Alcaute = Juan Rodriguez = Da-
niel de Murguia = Trinceto Orma = Jose Vi-
nagra. = Valerio Infante. = Cosme de Mondragon.

= Venancio de Múgica.

La junta aprobó el anterior informe.

Alcantarillas: se solicita la construcción de tres a las inmediaciones de la venta de Marubay valle de Cuatango " " " " } presta la junta su aprobación a otro informe de la misma Comisión de caminos en el expediente formado á virtud de moción del S.^o Procurador Provincial de la Hermandad de Cuatango para que se construyan tres alcantarillas, á fin de evitar que el camino que conduce desde Tudela á Subijana de Morillas, sea ocupado por las avenidas del río; y cuyo informe es del tenor siguiente.

La comisión de Caminos, se ha enterado de lo obrado desde las últimas sesiones en el expediente instruido á instancia de la moción del Señor Procurador Provincial de la Hermandad de Cuatango, pidiendo que se construyan tres alcantarillas para evitar que el camino que conduce desde Tudela á Subijana de Morillas, sea ocupado por las avenidas del río que sale de su cauce natural, porque en el trayecto de la vía férrea de Bilbao á Tudela en el punto titulado la venta de Marubay, la empresa ha ejecutado un puente sin las condiciones necesarias para contener el desbordamiento del agua; y en vista de todo encuentra muy conforme

La comisión de Caminos, se ha enterado de lo obrado desde las últimas sesiones en el expediente instruido á instancia de la moción del Señor Procurador Provincial de la Hermandad de Cuatango, pidiendo que se construyan tres alcantarillas para evitar que el camino que conduce desde Tudela á Subijana de Morillas, sea ocupado por las avenidas del río que sale de su cauce natural, porque en el trayecto de la vía férrea de Bilbao á Tudela en el punto titulado la venta de Marubay, la empresa ha ejecutado un puente sin las condiciones necesarias para contener el desbordamiento del agua; y en vista de todo encuentra muy conforme

y arreglado el dictamen emitido por la junta para
trádar, por lo que es de sentir que V.S. se sirva
aprobarlo y acordar que sirva de secreto.

Tal es el parecer de la Comisión: V.S. no obs-
tante con sus mayores luces se servirá resolver lo
que crea mas justo

Vitoria 19 de Noviembre 1864 = Andres Lopez
de Aberasturi = Joaquin Martinez de Mendivil =
Valentin Pinar de Ayodaca = Esteban Praga = Fran-
cisco Alicante = Juan Rodriguez = Domingo
de Murguia = Ariceto Orma = Jne' Viniegra
Valen. Infante = Cosme de Mendara = Venancio
de Murgica #

Aspárrena: sobre } Se dio cuenta y la junta mandó pasar
que se reforme en } a la comisión de cuadrillas el expediente en
a aquella hermandad } el método electoral
Unido a petición del Señor Procurador de la
hermandad de Aspárrena para que se reforme el
método electoral de aquel distrito.

Aproposiciones de pro- }
ductos agrícolas: sobre } Acto continuo se leyó el dictamen de
celebración en cada } la junta particular en el expediente sobre
trienio en lugar de }
ser anuales. " " } Aproposiciones de los productores agrícolas, y cuyo
dictamen dice así:

La comisión de asuntos generales, en vista de
lo informado por la junta Directiva de la escuela
práctica de agricultura según lo acordado por

la misma en su sesion ordinaria celebrada en 9
del presente mes acerca de la exposicion provin-
cial de ganados y productos agricolas que ha
tenido lugar anualmente desde el año de 1863,
hallandose conforme con la opinion unida por
dicha junta, es de sentir que puede convertirse
en trienal la exposicion anual agricola que se
celebra en la Granja-modelo, por que considera
que en un plazo mas largo que al presente po-
drán notarse mas los adelantamientos que en
todos los ramos de la agricultura vayan veri-
ficandose, y premiar mas ampliamente que
ahora los esfuerzos que al efecto se hagan.

Al mismo tiempo notandose la ausencia
de expositores de las hermandades apartadas
de la Provincia por que solo cuando tienen fun-
dadas esperanzas de obtener premios, pueden
presentarse sin menoscabo de sus intereses; y con-
viene para poder estudiar con ventajas y purgar
con acierto de las mejoras introducidas, tanto en
la reproduccion de ganados, como en el sistema
de cultivo, pudiera estudiarse por la Diputa-
cion el medio de sufragar á los expositores de
ganado y objetos que necesitare para su natura-
leza, cuidados especiales en la conduccion, ó

que fuesen susceptibles de deterioro, los gastos que pudiesen hacer para su asistencia a las exposiciones.

Esto ejecutado con la parsimonia y prudente economía que es de esperar, produciria muy buenos resultados en la asistencia a los concursos y suministraria elementos para poder estudiar y apreciar mejores los resultados que los sacrificios de la Provincia por el adelanto y mejora de la agricultura producen.

Tal es el parecer de la Comision que suscribe. V.B. sin embargo con mayores lucas podra determinar lo que crea mas oportuno.

Vitoria 15 de Noviembre de 1864 = Manuel de Murga = José de Sagarriga.

Junta particular del dia 15 de Noviembre de 1864. = Se aprueba el anterior Informe, sin perjuicio de lo que remueva la junta general, a la que se dara cuenta en su primera reunion. Por la junta, sus Secretarios = Mariano de Ugarte = José de Uriarte.

Enterada la junta aprobo el dictamen que se expresa, acordando que sirva de decreto y disponiendo que se recomiende el mayor vigor en la justificacion de la procedencia de los objetos

Se transmite a la Comision de Hacienda
agravios que se dice
sufrir aquella her-
mandad de Tapachula asegura se le han
ocasionado en beneficio de la Villa de Toluca
con motivo de la distribucion de pagadores hecha
por la Provincia en 1859.

D.^{no} Felix Lopez de Arroyabe
 presenta la memoria escrita
 por su hijo D.^{no} Tomas,
 dedicado en Alemania
 al ramo de montes y soli-
 cita proteccion de la
 Provincia " " "

Se dio cuenta de una instancia
 de D.^{no} Felix Arroyabe, vecino de esta
 Ciudad, manifestando los adelantos que
 su hijo D.^{no} Tomas hace en Alemania,
 en donde bajo la proteccion y apoyo moral
 de la Provincia sigue la carrera de ingenie-
 ro de montes, a cuyo efecto acompañaba una
 memoria que ha escrito sobre la siembra y plan-
 tacion de borques y florestas, y las notas que ha ob-
 tenido en las respectivas Asignaturas, en conse-
 cuencia de lo que y mediante á los sacrificios
 y desembolsos que le está ocasionando la edifica-

fiudad de la Provincia con motivo de habersele
quemado la casa con la mayor parte de sus
ganados y efectos.

Con lo que se levanto la junta, de lo
que nosotros sus Secretarios damos fe.

Maxiano de Vergara

Jose de Urte



Segunda Junta.

general ordinaria.

Del dia 20 de Noviembre de 1864. ..

Reunidos los mismos Señores que en la junta
anterior, por nuestro testimonio se trato y acordó lo
siguiente.

Diputado gral y temente
sobre su nombramiento pa
ra el cumplimiento de las actas.

El Señor Diputado general manifestó
que mediante a concluir estas sesiones

segun fuere el periodo Administrativo de S.S.
y en tanto, la junta estaba en el caso de pro
ceder a la eleccion de Diputado y temente pa
ra el proximo trienio, y leida a instancia del
Señor Procurador provincial de la hermandad
de Miana la real carta ejecutoria de 10
de octubre de 1804 y el acuerdo hecho en
su virtud el 19 de Noviembre de 1806, la

junta determinó pasar al sorteo de las herman-
 dades por cuadrillas, y practicada la operacion con
 las formalidades y trámites establecidos, resultó
 con derecho electoral los siguientes: por
 la cuadrilla de Vitoria, la hermandad de un nom-
 bre único que la constituye: por la de Salvatierra,
 la de Araya y Laminoria: por la de Ayala
 la de Llodio: por la de Laguardia, la de Vi-
 llarreal: por la de Luya, la del mismo nombre:
 por la de Mendota, la de Badajoz, y por la
 de Estana la de Bornedo. En consecuencia de
 esto quedaron designados electores para el nombra-
 miento de Diputado general y teniente por la cua-
 drilla de Vitoria, el Señor Don Eduardo de Iche-
 varria, uno de los Señores Procuradores que la com-
 ponen: por la de Salvatierra el Señor Procurador
 de Araya y Laminoria Don Venancio Murgica:
 por la de Ayala el Señor Procurador de Llodio
 Don Pedro de Goñi: por la de Laguardia el
 Señor Procurador de la de Villarreal Don Niceto
 Orma: por la de Luya el Señor Procurador de
 Luya Don Esteban Praga: por la de Mendota, el
 Señor Procurador de la de Badajoz Don Pío
 de Ayala, y por la de Estana el Señor Pro-
 curador de Bornedo Don Claudio Martiner de

Lagran: Ayos Señores despus de prestar el ju-
ramento de ordenanza y cumplirse las demas
formalidades de costumbre, salieron de la sala
acompañados del Secretario de tierras espansas,
y despus de un largo intervalo, regresaron y
anunciaron que por una mayoria de cuatro vo-
tos contra tres, resultaba electo para el trienio
venidero Maestre de Campo, Comisario y Di-
putado general de esta Provincia el Excmo Señor
Dn Pedro de Egana, y por otra de cinco contra
dos Teniente de Diputado para igual periodo
el Señor Dn Francisco Maria de Moudeta, veci-
no de Meragarray en la hermandad de Ayala
cuyos nombramientos merecieron la satisfaccion
de la junta y se acordó dirigir las comunicacio-
nes oportunas a dichos Señores en la forma de
costumbre. En tal estado los Señores Procu-
radores de la hermandad de Vitoria protesta-
ron los dos nombramientos por haberse infringi-
do el fuero, eligiendose Maestre de Campo
Comisario y Diputado general, quien no es ve-
cino de ninguna de las hermandades de Al-
va, y reelegiendose Teniente al que ha ejer-
cido el enunciado Cargo en este trienio. La
junta contra protesto. Los expresados Señores Pro-

Junta
sepropo
una pa

curadores de Victoria pidieron que se llamase á
los Comutones, á lo que se opuso el Señor Procurador
de la hermandad de Salinillas por no ser necesario,
y la junta lo acordó así. Entonces los referidos Señores
Procuradores solicitaron que se les libere testi-
monio para los mos conducentes, á lo que accedió
la junta mandando que se les provea de él.

Funcion de Iglesia: La comision encargada del arreglo de
se propone el dia y forma la funcion de Iglesia presento un in-
ma para su celebracion } forme que la junta aprobo y es como sigue.

La comision encargada del arreglo de la
funcion de Iglesia, despues de haber conferencia-
do con el Señor Presidente del Ilustre Cabildo
de la Santa Iglesia Catedral, acerca del
modo y forma con que podra verificarse, ha acorda-
do que tenga lugar el viernes proximo 22 del
corriente y hora de la once de la mañana, y
en tal supuesto me proponen lo siguiente.

1.º Llevara el Estandarte el Señor Comisario
por Ciudad y villas de Jose Jauriqui, teniendo
los cordones los Señores Justices de Carrizosa y Villa-
duca y D.º Ramon de Argieller y Snyando, Pro-
curadores Provinciales de las hermandades de Ayala
y Almaraz.

2.º Para llevar las achas á los Señores Procuradores
provinciales de las hermandades de Lacorunche, Euzar-

Tango, Labara, Marquiner, Arastaria, Aramayona,
Cigorta e' Gurav.

Ahi lo siente la Comision U.S. sin embargo
resolverá lo que considere mas conveniente.

Casa-palacio de Provincia 2o de Noviembre de
1864 = Eduardo de Echevarria = Camilo Balanzate
gui = Joaquin de Pasterroys = Nicolas Cañas =
Mamuel Urategui = Mamuel Marigorta =
Toribio de Urneta = Salvador Muri de Prijo.

Con lo que se levanta la junta, de lo que no
sobra sus Secretarios damos fe.

Mariano de Urte

Donde vive

40

11